

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
3158- Lucas González- E.R.

LUCAS GONZALEZ, 30 DE Junio de 2017.-  
ORDENANZA N° 187 H.C.D.L.G.-

VISTO:

Que en la ciudad de Lucas González existen domicilios a los que se les ha otorgado direcciones erróneas, y;

CONSIDERANDO:

Que está establecido que toda Calle, Boulevard, o Avda. al atravesar la vía férrea debe ser designada con nombres diferentes en ambos lados.-

Que la calle Roque Sáenz Peña se extiende entre la vía férrea, al suroeste y la calle Sargento Cabral al noreste con la numeración comprendida desde el cero al setecientos, pero que erróneamente se ha considerado su prolongación hacia el suroeste de la vía férrea con el mismo nombre y misma numeración, lo que provoca inconvenientes ya que se han otorgado direcciones repetidas en ambos lados de la vía férrea.-

Que la calle adyacente a la calle Roque Sáenz Peña tiene su trayecto comprendido entre la vía férrea hasta calle Arín hacia el suroeste y ésta no tiene asignado un nombre por ordenanza por lo tanto en dirección de catastro figura como calle pública.-

Que para seguir con el ordenamiento urbano es imprescindible asignarle una identificación a ésta calle, y vemos apropiado el nombre del Dr. Ramón Sanzberro, hijo de inmigrantes, creció en la zona rural y se trasladó a la ciudad para estudiar para luego radicarse en nuestra localidad donde formó su familia. Fue un hombre que dedicó gran parte de su tiempo a trabajar por el bien común del pueblo ocupando diferentes cargos en la función pública donde se desempeñó con gran responsabilidad y honestidad.-

Que el Dr. Ramón Sanzberro recibió su título de odontólogo en abril de 1968 en la Universidad de Rosario, abriendo su consultorio particular en 1969 el cual atendió durante cuarenta y tres años, y ese mismo año comenzó a trabajar en el Hospital Santa Rosa siendo nombrado por concurso en agosto de 1972, recibiendo su merecida jubilación en diciembre de 2007.-

Que fue nombrado Director del Hospital Santa Rosa en julio de 1986 cargo público que ocupó durante 14 años consecutivos sin dejar de dar en forma paralela la atención odontológica hospitalaria.- Durante su dirección supo junto al personal superar los más diversos obstáculos, sobre todo los económicos de aquellos momentos y respaldado por el trabajo de las personas que integraban la cooperadora se sobrellevaban de la mejor manera teniendo como premisa la atención de los pacientes.-

OMAR BENITO LINDO  
PRESIDENTE H.C.D.  
LUCAS GONZALEZ - E.R.



CIANA EDITH MIRANDA  
SECRETARÍA  
LUCAS GONZALEZ - E.R.



Que continuó apoyando la creación de asilo de ancianos, dentro del área hospitalaria, obra iniciada unos años antes por el Dr. Oscar Verccelli, hogar que se les ofrecía a todas las personas que estaban en situación de calle o que no podían valerse por sí solas y no contaban con recursos.-

Que fue profesor de mercilogía en el Instituto de Comercio José Manuel Estrada desde 1969 hasta 1987.-

Que colaboró con varias instituciones locales, fue presidente de la Comisión Directiva del Club Social, integrante de la Unión de Padres del Colegio C. B. San José, colaborador del Club Básquetbol, fue Presidente de la Unidad Básica local.-

Que fue electo Presidente Municipal para el periodo 2003-2007 donde desempeño junto a su equipo una administración honesta y austera. Se destacó en la obra pública con la construcción de 22 cuadras de hormigón armado, gestionó la red de gas natural, equipó y restauró en el parque automotor, logró cerramiento del salón del complejo polideportivo donde luego comenzó a funcionar la Escuela Municipal de Deportes.

Que se adjunta plano de la ciudad Lucas González y croquis de ubicación de dicha calle donde se demuestra lo expuesto.-

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZÁLEZ SANCIONA CON FUERZA DE**

### **ORDENANZA**


**ARTICULO 1°).**- Desígnese con el nombre de Dr. Ramón Sanzberro a la calle adyacente a calle Roque Sáenz Peña, que nace en la vía férrea, y se prolonga hacia el suroeste limitando con calle Arín y límite de título, paralela a Boulevard Pedro Cinto y calle Alejandrina Cinto.-

**ARTICULO 2°).**- Colóquese la señalización correspondiente.-

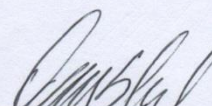
**ARTÍCULO 3°)** Comuníquese a los frentistas de dicha calle de lo resuelto para que realicen los trámites de regulación de la Dirección Postal de sus domicilios.-

**ARTICULO 4°)** Entréguesele copia de la presente a la familia del Dr. Ramón Sanzberro y a la Dirección del Hospital Santa Rosa.-

**ARTICULO 5°).** De forma.-

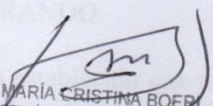
  
**MARIANA EDITH MIRANDA**  
Secretaria. C.D.  
Lucas González - E.R.



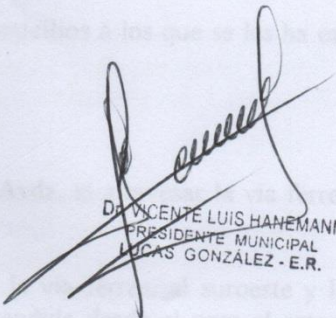
  
**OMAR BENITO LIND**  
PRESIDENTE H.C.D.  
LUCAS GONZALEZ - E.R.



LUCAS GONZALEZ, 03 DE julio de 2017.-  
ORDENANZA N° 063 DE 2017.-  
//LUCAS GONZALEZ, 03 de julio de 2017 Ordenanza Municipal promulgada  
bajo el N° 487/2017, mediante Decreto Municipal N° 063 /2017.-

  
Cra. MARÍA CRISTINA BOERI  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
LUCAS GONZÁLEZ - E.R.



  
Dr. VICENTE LUIS HANEMANN  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LUCAS GONZÁLEZ - E.R.

Que la calle Rojas Sáenz Peña se encuentra entre el cruce de la calle  
Santiago Cabrera al noroeste con la numeración comprendida desde el cero al sesientos,  
pero que ambientalmente se ha considerado su prolongación hasta el cruce de la vía férrea  
con el mismo nombre y misma numeración, lo que provoca inconvenientes ya que se han  
ordenado direcciones repetidas en ambos lados de la vía férrea -

Que la calle al occidente a la calle Rojas Sáenz Peña tiene su trayecto comprendido entre  
la vía férrea hasta calle Arca hasta el cruce y esta no tiene asignado un nombre por  
lo que se debe en el momento de su construcción se figura como calle pública -

Que para seguir con el ordenamiento urbano es imprescindible asignarle una  
identificación a esta calle, y es el más apropiado el nombre del Dr. Ramón Sanzberro, hijo de  
immigrantes, criado en la zona rural y se trasladó a la ciudad para estudiar para luego  
residenciar en nuestra localidad donde formó su familia. Fue un hombre que dedicó gran  
parte de su tiempo a trabajar por el bien común del pueblo ocupando diferentes cargos en la  
función pública donde se desempeñó con gran responsabilidad y honestidad -

Que el Dr. Ramón Sanzberro recibió su título de odontólogo en abril de 1968 en la  
Universidad de Rosario, abriendo su consultorio particular en 1969 el cual atendió durante  
cinco y tres años, y ese mismo año comenzó a trabajar en el Hospital Santa Rosa siendo  
nombrado por concurso en agosto de 1972, recibiendo su merecida jubilación en diciembre  
de 1987 -

Que fue nombrado Director del Hospital Santa Rosa en julio de 1989 cargo público que  
cumplió durante 14 años consecutivos sin dejar de dar su forma paralela la atención  
odontológica hospitalaria - Durante su dirección supo hacer al personal superar los más  
diversos obstáculos, sobre todo los económicos de aquellos momentos y respaldado por el  
trabajo de las personas que integraban la cooperativa se sobrellevaron de la mejor manera  
teniendo como premisa la atención de los pacientes -